



ACG81/6: Aprobación de la modificación de la composición del Consejo de la Cátedra de Investigación “Antonio Chamorro-Alejandro Otero”

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2014

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2014 sobre la modificación de la composición del Consejo de Cátedra de Investigación “Antonio Chamorro-Alejandro Otero”

Recibida certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de la Cátedra de Investigación “Antonio Chamorro-Alejandro Otero”, con la propuesta de modificación de la composición de su Consejo, consistente en que al menos uno de sus miembros pertenezca a una de las áreas del conocimiento recogidas en la Propuesta de creación de la Cátedra (aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 abril de 2010), hay que hacer la matización que dicha Propuesta no contempla expresamente áreas de conocimiento, pero sí menciona campos de trabajo como son: obstetricia y ginecología, endocrinología e historiografía médica, a los que debe entenderse se refiere el citado acuerdo.

Sometida a la consideración de este Consejo de Gobierno la aprobación de la propuesta de modificación de la composición de su Consejo en los términos expuestos, acuerda añadir un párrafo al apartado 4.1.1 de la Propuesta de creación de la Cátedra, aprobada en su día, con el siguiente texto:

“En todo caso, en la composición del Consejo de Cátedra al menos uno de sus miembros se dedicará a los campos de trabajo de obstetricia y ginecología, endocrinología o historia de la medicina”.